DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de setiembre del 2021

Dictamen DC N° 048/2021

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado **CD N° 17/2021**, para la **"CONSULTORIA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL" ID N° 394.780**, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a elaborar el informe del Precio Referencial del llamado en base a la Guía de Elaboración y su mecanismo de utilización.

Que, para la estimación del Precio Referencial del llamado se procedió a la obtención de evidencia documentada de (4) Cuatro presupuestos, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), similar al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con característica comparables, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales", pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR : \frac{PE1 + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial

NO: Número de Ofertas

PE1: Precio Consultoría Abog. Víctor Hugo González Mendoza. -

PE2: Precio Consultoría Abog. Sonia Noemi Guerreño Riego. -

PE3: Precio Consultoría Abog. Santiago Aníbal González Agüero. -

PE4: Precio Consultoría Abog. Jazmín Acosta Britos. -

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Nº	DESCRIPCION	PRECIO Mensual				SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3	PE4		
		Víctor González	**Sonia Guerreño**	**Santiago González**	**Jazmín Acosta**		
1	CONSULTORIA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL	18.000.000	18.000.000	19.000.000	18.500.000	73.500.000	**18.375.000**

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por (4) cuatro presupuestos y, Proveedoras / (dividido 4) el cual se visualiza en el cuadro.

CONCLUSIÓN:

Los requerimientos de cada concurso tienen especificaciones particulares a las necesidades de cada Convocante, por lo que no se puede asociar directamente un concurso de compra anterior como referencia de precios al requerimiento actual del SENAVE. Por lo expuesto se opta por tomar 3 (tres) precios referenciales, los precios solicitados a empresas proveedoras referentes del mercado. Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Es mi Dictamen.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 23 de setiembre del 2021

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como del llamado **CD N° 17/2021**, para la **"CONSULTORIA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL" ID N° 394.780.-**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se utiliza la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial

NO: Número de Ofertas

PE1: Precio Consultoría Abog. Víctor Hugo González Mendoza. -

PE2: Precio Consultoría Abog. Sonia Noemi Guerreño Riego. -

PE3: Precio Consultoría Abog. Santiago Aníbal González Agüero. -

PE4: Precio Consultoría Abog. Jazmín Acosta Britos. -

N°	DESCRIPCION	PRECIO Mensual				SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3	PE4		
		Víctor González	**Sonia Guerreño**	**Santiago González**	**Jazmín Acosta**		
1	CONSULTORIA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL	18.000.000	18.000.000	19.000.000	18.500.000	73.500.000	**18.375.000**

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por (4) cuatro presupuestos y, Proveedoras / (dividido 4) el cual se visualiza en el cuadro.

Fuente	Responsable - Correos
Abog. Víctor Hugo González Mendoza	hippe_abogado@yahoo.com.ar
Abog. Sonia Noemi Guerreño Riego	so.guerreno@gmail.com
Abog. Santiago Aníbal González Agüero	satiagoanibal1@hotmail.com
Abog. Jazmín Acosta Britos	jazminacostab@hotmail.com

Corresponde a precio de mercado atendiendo que son precios de empresas del mercado nacional y llamado similar en el SENAVE.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

De : Jazmín Acosta Britto <jazminacostab@hotmail.com> vie, 24 de sep de 2021 08:02
Asunto : RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES 1 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

¡Buen día!
En atención al pedido de precios referenciales, le remito adjunto la nota a través de la cual se da respuesta a lo requerido.
En la espera de haber atendido adecuadamente su requerimiento, quedo atenta a cualquier duda o consulta adicional.
Atentos Saludos.
Abg. Jazmín Acosta.

De: UOC <uoc@senave.gov.py>
Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 08:23
Para: jazminacostab@hotmail.com <jazminacostab@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Buen Dia Abg. Jazmin Acosta:

Por este medio solicitamos pueda otorgarnos precios referenciales en marco de la Resolucion DNCP N° 1890/2020.

Saludos Cordiales.

---

nota propuesta de honorarios - SENAVE.pdf
182 KB

Asunción, 24 de setiembre de 2021.

Señores
Dirección de Contrataciones
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Presente:

Me dirijo a Uds. en relación a la consulta realizada respecto a precios de referenciales para servicios jurídicos a ser prestados en el marco de una **"Consultoría en el Ámbito Jurisdiccional, para Aplicación del Derecho Constitucional, Civil y Procesal Civil, para el Presidente y la Dirección de Asuntos Jurídicos del SENAVE"**.

Al respecto, considerando los servicios jurídicos requeridos – especificados en la nota que me fuera remitida – y los más de 20 (veinte) años de experiencia profesional que poseo, estimo mis honorarios profesionales en la suma de **guaraníes dieciocho millones quinientos mil (G. 18.500.000) más IVA, mensual; o guaraníes doscientos veintidós millones (G. 222.000.000) más IVA, en caso de pago anual.**

En la espera de haber atendido adecuadamente su consulta, quedo atenta a cualquier aclaración o consulta adicional.

Atentamente.

Jazmín Acosta Britto
Abogada – Mat. CSJ No. 7387

Escaneado con CamScanner

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

De : Abog. Victor Hugo González Mendoza <hippe_abogado@yahoo.com.ar> jue, 23 de sep de 2021 08:49

Asunto : Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

Responder a : Abog. Victor Hugo González Mendoza <hippe_abogado@yahoo.com.ar>

Muy Buenos días..
De conformidad a la Resolución citada, y los puntos a ser tenidos en cuenta para asistir y apoyar las necesidades de esta Institución.. Estimó que nuestros Honorarios Profesionales estarían por los DIEZ Y OCHO MILLONES (18.000.000) más I.V.A..-
Esperamos cómo Asesoría Jurídica haber cumplido con sus espectativas..
Saludos
Abg. Victor Hugo González Mendoza

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El jue., 23 de sep. de 2021 a la(s) 8:24, UOC <uoc@senave.gov.py> escribió:

> Buen Dia Abg. Victor Hugo Gonzalez:
>
> Por este medio solicitamos pueda otorgarnos precios referenciales en marco de la Resolucion DNCP N° 1890/2020.
>
> Saludos Cordiales.

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

De : Sonia Guerreño Riego <so.guerreno@gmail.com> jue, 23 de sep de 2021 08:54
Asunto : Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES
Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

Muy buenos dias:
Acuso recibo del mail remitido.
Agradezco la consulta recibida y sobre la mismo indico, que por la carga de trabajo que requiere y en vista de mi experiencia en el ámbito solicitado mis honorarios para las tareas referidas oscilarian entre Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) y Gs. 18.400.000 (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos mil).
Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy atentamente.

Abog. Sonia Noemi Guerreño Riego
Matrícula C. S. J. N° 26.218

El jue., 23 sep. 2021 08:22, UOC <uoc@senave.gov.py> escribió:

> Buen Dia Abg. Sonia Guerreño:
>
> Por este medio solicitamos pueda otorgarnos precios referenciales en marco de la Resolucion DNCP N° 1890/2020.
>
> Saludos Cordiales.

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

De : SANTIAGO ANIBAL GONZALEZ AGUERO <santiagoanibal1@hotmail.com> jue, 23 de sep de 2021 09:41
Asunto : RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES
Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

Señores
UOC – SENAVE:

Un gusto saludarles.

Hago referencia a su consulta sobre precios referenciales en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, para un llamado de CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, PARA APLICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y PROCESAL CIVIL, PARA EL PRESIDENTE Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL SENAVE.

Respecto a los trabajos detallados, los honorarios profesionales ascienden a Gs. 19.000.000 más IVA.

Quedo a disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos,
Santiago

Santiago Anibal González Agüero
Abogado
Asunción - Paraguay
+595971 789 433

De: UOC <uoc@senave.gov.py>
Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 08:31
Para: santiagoanibal1@hotmail.com <santiagoanibal1@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Buen Dia Abg. Santiago Anibal Gonzalez:

Por este medio solicitamos pueda otorgarnos precios referenciales en marco de la Resolucion DNCP N° 1890/2020.

Saludos Cordiales.